



DECIMA PRIMERA (XI) SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO JUDICIAL 2008 CELEBRADA POR EL H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:15 once horas con quince minutos del día 19 diecinueve de Marzo del año 2008 dos mil ocho**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en el Primer Piso del edificio ubicado en la calle Jesús García #2427 de la colonia Providencia, de esta Ciudad, al tenor de lo dispuesto por los artículos 67, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, 1, 12 y 19 del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto de celebrar la Décima Primea (XI), Sesión Ordinaria del año judicial 2008 dos mil ocho, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 fracción III de la Ley Orgánica de referencia y 41 fracción II del Reglamento Interior de este Tribunal, Presidió la Sesión la **MAGISTRADA PRESIDENTE, PATRICIA CAMPOS GONZALEZ**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos, el Licenciado **RICARDO RAMIREZ AGUILERA**, desahogándose la Sesión de conformidad con los puntos contenidos en el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas relativas a la Segunda Extraordinaria y Décima Sesión Ordinaria 2008 dos mil ocho;
4. Turno de recursos de Reclamación y Apelación;
5. Análisis y votación de 22 veintidós proyectos de Sentencia y;
6. Asuntos Varios.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado **RICARDO RAMÍREZ AGUILERA**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C.C. Magistrados, **ALBERTO BARBA GOMEZ, PATRICIA CAMPOS GONZALEZ, ARMANDO GARCIA ESTRADA, VÍCTOR MANUEL LEON FIGUEROA, HORACIO LEON HERNANDEZ y ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA**, declarando el C. Secretario General, que existe el quórum requerido para sesionar; por consiguiente, dio inicio la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Tribunal, considerando como válidos los acuerdos que en ella se pronuncien, en atención a lo establecido por los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

La Magistrada Presidente **Patricia Campos González**, somete a consideración de los Magistrados integrantes del Pleno a través del C. Secretario General, Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, la aprobación del Orden del Día, mismo que les fue repartido con antelación.



[Handwritten signature]

Sometida que fue en votación económica la propuesta formulada por la Presidencia, los integrantes del Pleno, por unanimidad de votos acordaron de conformidad el Orden del Día.

- 3 -

La Magistrada Presidente **Patricia Campos González**, somete a aprobación de los C.C. Magistrados el Acta relativa a la Segunda Sesión Extraordinaria.

[Handwritten signature]

- Atendidas que fueron las observaciones hechas al Acta levantada con motivo de la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria, los Magistrados Integrantes del Pleno la aprobaron por unanimidad de votos.

De igual manera, la Magistrada Presidente, Patricia Campos González, sometió a aprobación de los C.C. Magistrados el Acta relativa a la Décima Sesión Ordinaria.

[Handwritten signature]

- Atendidas que fueron las observaciones hechas al Acta levantada con motivo de la celebración de la Décima Sesión Ordinaria, los Magistrados Integrantes del Pleno la aprobaron por unanimidad de votos.

- 4 -

La Magistrada Presidente **Patricia Campos González**, solicita al C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Ricardo Ramírez Aguilera**, dar cuenta del turno aleatorio, a efecto de que se proceda a la **designación de los Magistrados Ponentes, respecto de los recursos de Reclamación y Apelación**, conforme lo establecen los artículos 93 y 101 de la Ley de Justicia Administrativa, la cual se sometió a la consideración de los Magistrados que integran el Pleno, quedando aprobada por unanimidad de votos; la que se agrega como parte integral y como anexo número uno en tres fojas útiles por una cara, con el turno de los Expedientes Pleno del **180/2008 al 201/2008**.

[Handwritten signature]

- 5 -

En uso de la voz la Magistrada Presidente del Tribunal **Patricia Campos González**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 93, 101, 102 y demás relativos y aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, somete a consideración de los presentes a través del C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, los **proyectos de sentencia relativos a los Expedientes Pleno** que enseguida se mencionan y detallan:

[Handwritten signature]

ACLARACION DE SENTENCIA

603/2007 Engrose.



[Handwritten signature]

dictarse una sentencia" para entonces, no dictarse una sentencia, incluso, existe una discusión para resolver si la aclaración es un recurso o no lo es, los puritanos procesales dicen que sí, los que conocen derechos de quinta generación, procesalistas dicen que no, pero al final de cuentas ninguno de ellos aduce que debe ser en una sentencia.

- Con estas manifestaciones hechas al proyecto y sin ninguna otra observación, instruido por la Presidencia, se somete a votación el proyecto por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera:

[Handwritten signature]

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del proyecto

[Handwritten signature]

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. En contra en cuanto a la estructura que se le dio como sentencia porque no existe en el proceso administrativo, sólo sentencias definitivas y las sentencias que emite el Pleno en los Recursos de Reclamación y Apelación de manera ilimitada y exclusiva, por eso mi voto en contra y si la votación no me favorece, solicito los autos para razonar mi voto.

[Handwritten signature]

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. Excusa calificada de legal por el Pleno.

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. A favor del sentido de la resolución y en contra del formato que se está utilizando

[Handwritten signature]

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. A favor del sentido y también a favor del formato, en virtud de que el legislador desde hace ocho años precisó que los recursos previstos en la Ley de Justicia Administrativa, son exclusivamente los de Reclamación y Apelación, en cambio en la anterior Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se contemplaba de manera errónea la aclaración de sentencia como recurso, y por otra parte, porque la Ley de Justicia Administrativa establece que la Sala no podrá variar sus sentencias pero si podrá hacer la aclaración pertinente ya sea de oficio o a petición de parte, esto es, que el órgano emisor es quien debe aclarar en su caso la sentencia y cuando se trate de interlocutorias pronunciadas por el pleno, es claro que si el órgano emisor es el Pleno, el mismo órgano emisor de la sentencia que requiera una aclaración es quien debe decretarla, para que prevalezca la certeza jurídica a que tienen derecho los litigantes, porque de otra manera, una resolución pronunciada por el Pleno, podría ser aclarada de manera unilateral y no de manera colegiada por todos los integrantes del Pleno.

[Handwritten signature]

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. Abstención por ser Sala de Origen, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

En uso de la voz el Magistrado **Alberto Barba Gómez** señaló: Yo voté a favor del resultado del proyecto, pero en contra del formato de la aclaración, y solo quiero aclarar que con el único objeto y animo de que



Vertical handwritten notes on the left margin, including a circled signature and other illegible scribbles.

exista una impartición de justicia más expedita, únicamente, porque el estudiar una sentencia para resolver un recurso lleva más tiempo, y es solo dictar un acuerdo en el cual se especifique cual es la aclaración a la sentencia.

En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada** señaló. "Yo quiero agregar, -porque no había escuchado lo que señaló el Magistrado Eleuterio Valencia Carranza- que cita que hay una sentencia interlocutoria y yo quisiera saber en que parte de la Ley de Justicia Administrativa se habla de sentencias interlocutorias. A lo **anterior la Magistrada Presidente** contestó: "Lo que pasa es que ya estamos en la etapa de votación, y si es una pregunta personal..., pero lo expresado por el Magistrado Valencia lo hizo a la hora de emitir su voto. Estamos viendo que el Magistrado Alberto Barba Gómez, el Magistrado Horacio León y el Magistrado Eleuterio Valencia, votaron a favor del proyecto y en cuanto a la forma está votando en contra el Magistrado Alberto Barba, el Magistrado Horacio León y el Magistrado Armando García Estrada y favor de la forma únicamente el Magistrado Eleuterio Valencia Carranza. A lo anterior el **Magistrado Armando García Estrada** señaló: "Yo voté a favor del resultado de fondo, se debe aclarar, en lo que no estoy de acuerdo es en que sea en una interlocutoria, el problema estriba en que cuando se preguntó el voto, el magistrado Valencia dio su razonamiento cuando debió haberlo hecho en la discusión del proyecto, por eso yo estoy puntualizando de que la Ley de Justicia Administrativa, no alude, no es una cuestión personal, es una cuestión que tiene que ver con la cuestión del asunto y con el trabajo que estamos desarrollando. Escuchado que fue lo anterior, la **Magistrada Presidente** señaló: "Nada más que él está emitiendo su voto razonado a la hora de votar, por eso se ele esta considerando como voto a favor del la aclaración y a favor del proyecto con los razonamientos que se toman en consideración a la hora de plasmar la firma. En uso de la voz el **Magistrado Eleuterio Valencia Carranza**, señaló: "Para precisar que el razonamiento expresado a favor del formato de esta aclaración de sentencia, obedece a una razón fundamental sí el Pleno del Tribunal dicta una es decir, un órgano colegiado, y que hay jurisprudencia de la Corte -que todos conocemos- en el sentido que la aclaración de sentencia forma parte integrante de la sentencia, es claro que el mismo órgano emisor de la sentencia es el que debe sancionar o no la correspondiente aclaración y esto insisto, da mayor seguridad y mayor transparencia a los asuntos que se ventilan en el Pleno, porque de otra manera como nos enteraríamos los integrantes del Pleno que una sentencia pronunciada por este Órgano Colegiado fue aclarada y que sentido fue aclarada, en cambio si esa aclaración es sancionada por el Pleno de acuerdo por el formato que esta presentado, me parece que hay una mayor transparencia y seguridad en beneficio de las partes en el procedimiento.

- Escuchado que fue lo anterior, en uso de la voz, la **Magistrada Presidente** señaló. "Seguimos con la votación, estamos con cuatro votos a favor del resultado de la aclaración y tres votos en contra del formato de sentencia y una a favor de ese formato, entonces, como hay mayoría en cuanto al formato, tenemos que cambiar el formato y no han dicho cual sería el formato pero existe mayoría en cambiar el formato. A lo anterior el **Magistrado Armando García Estrada**, señaló, "Es claro que hemos mencionado en repetidas ocasiones que es mediante la formulación de un acuerdo, no se porque la Presidencia dice que no dijimos mediante que formato. A



lo anterior la **Magistrada Patricia Campos González**, señaló:
"Aclarado el punto, entonces se ordena a la Secretaría General de
Acuerdos, realice la aclaración en un formato de un acuerdo y se
ponga a consideración de este Pleno para la firma por favor.

RECURSOS DE RECLAMACION

RECLAMACION 33/2007



La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos
Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta al Pleno del
origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio
Administrativo 12/2005, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido
por Centro Apolo S.A de C.V., en contra de l Tesorería Municipal del H.
Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente, Magistrado Alberto
Barba Gómez*, resultando lo siguiente:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO



- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la
Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por
parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez
Aguilera, resultando:



MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto
(ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **En contra del proyecto**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. A favor del proyecto

Quedando aprobado por **mayoría de votos.**



RECLAMACION 302/2007

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos
Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta al Pleno del
origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio
Administrativo 57/2007, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido
por Director General Jurídico de la Secretaría General Pública del Estado de
Jalisco, en contra del Instituto de Transparencia e Información Pública del
Estado de Jalisco, Ponente, Magistrado Armando García Estrada.*
resultando lo siguiente:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO





- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto (Ponente)**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Excusa calificada de legal por el Pleno**

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención por ser Sala de origen, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, la que se suma al voto de la mayoría en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.**

Quedando **aprobado por mayoría de votos.**

RECLAMACION 320/2007

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta al Pleno del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 231/2007, del índice de la Segunda Sala Unitaria, promovido por Unidad de Transparencia de Procuraduría General del Estado de Jalisco, en contra del Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, Ponente, Magistrado Armando García Estrada*, resultando lo siguiente:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Excusa calificada de legal por el Pleno.**



[Handwritten signature]

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Con abstención, por ser Sala de Origen, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, la que se suma al voto de la mayoría, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Quedando aprobado **por unanimidad de votos.**

[Handwritten signature]

RECLAMACION 128/2008

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta al Pleno del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 229/2007, del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por el C. Ramón Ramírez Robles en contra de Director de Mercados y Jefe de Permisos del H. Ayuntamiento de Zapopan, Ponente, Magistrado Armando García Estrada*, resultando lo siguiente:

[Handwritten signature]

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

[Handwritten signature]

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención por ser Sala de origen en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto**

Quedando aprobado por **mayoría de votos.**

[Large handwritten signature]

RECLAMACION 140/2008

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo*



101/2006, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por la C. María Teresa Regio Espinosa, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, Ponente, Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**, resultando lo siguiente:

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- Con estas manifestaciones hechas al proyecto y sin ninguna otra observación, instruido por la Presidencia, se somete a votación el proyecto por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por ser Sala de origen en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto**

Quedando aprobado por **unanimidad de votos.**

RECLAMACION 142/2008

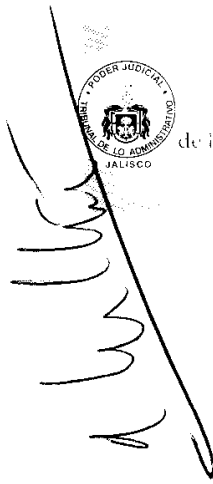
La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 180/2007, del índice de la Cuarta Sala, promovido por Unidad de Transparencia de S.E.A.P.A.L., Puerto Vallarta, Jalisco, en contra del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, Ponente, Magistrado **Alberto Barba Gómez** resultando lo siguiente:*

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención por ser Sala de origen, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**




MAGISTRADO. VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Excusa calificada de Legal por el Pleno del Tribunal.**

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto**

Quedando **aprobado por unanimidad de votos.**



RECLAMACION 143/2008

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 144/2007, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por el C. Síndico del H. Ayuntamiento de Guadalajara, en contra de Intermediación Publicitaria S.A. de C.V., Ponente, Magistrado Alberto Barba Gómez,, resultando lo siguiente:*



DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:



MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO. VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por ser Sala de origen en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto**

Quedando **aprobado por unanimidad de votos.**



RECLAMACION 144/2008

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 209/2007, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por Centro*



Educativo para el Desarrollo de la Inteligencia, en contra de Autoridades del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente, Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, resultando lo siguiente:

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **En contra del proyecto**

MAGISTRADO. VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, la que se suma al voto de la mayoría en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto (Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto**

Quedando **aprobado por mayoría de votos.**

RECLAMACION 147/2008

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 8/2008, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por la C. Marisela González Silva, en contra del Jefe de Permisos de la Dirección de Mercados del H. Ayuntamiento de Zapopan, Ponente, Magistrado, Horacio León Hernández resultando lo siguiente:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO. VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención por ser Sala de origen, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**



de lo **Administrativo**

Handwritten signature

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. A favor del proyecto (ponente)

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. En contra del proyecto

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. A favor del proyecto

Quedando aprobado por **mayoría de votos.**

RECLAMACION 148/2008

Handwritten signature

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 279/2005, del índice de la Cuarta Sala Unitaria, promovido por el C. Paulo Humberto Herrera Zárate, demandando Pleno del la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente, Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, resultando lo siguiente:

Handwritten signature

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

Handwritten signature

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del proyecto

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. Abstención, por ser Sala de origen, en términos del artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

MAGISTRADO. VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. A favor del proyecto (ponente)

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. Yo quiero precisar el sentido de mi voto, voto a favor de la resolución en cuanto a su contenido y alcance, excepto en la parte que invoca la competencia de este Tribunal sobre la base del artículo 67 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en virtud de que la competencia de este Tribunal se surte solamente por una contradicción de tesis emitida por la Corte que está aquí invocada en el proyecto y por no compartir el criterio hasta este momento de que la relación de los cuerpos de seguridad pública y el Estado es de carácter administrativo.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. A favor del proyecto

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. A favor del proyecto

Quedando **aprobado por unanimidad de votos.**

Handwritten signature: Patricia Campos

Handwritten signature



RECLAMACION 149/2008

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 140/2007, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por Gas Licuado S.A. de C.V., en contra del Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco Ponente, Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, resultando lo siguiente:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO. VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por ser Sala de origen en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto**

Quedando **aprobado por unanimidad de votos.**

RECLAMACION 150/2008

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 150/2007, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por el C. José Alvarez, en contra del Director Jurídico de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado, Jalisco, Ponente, Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, resultando lo siguiente:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:



[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO. VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por ser Sala de origen en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto**

Quedando **aprobado por unanimidad de votos**

RECURSOS DE APELACION

[Handwritten mark]

APELACION 286/2007.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta al Pleno del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 217/2006, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por el C. Florentino Rojo Padilla, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública y Readaptación Social del Estado de Jalisco, Ponente, Magistrado, Eleuterio Valencia Carranza*, resultando lo siguiente:

DISCUSIÓN DEL PROYECTO:

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**, señaló: "Primero quiero señalar que concepto de testigo –singular- deviene cuando se ofrece una prueba testimonial a cargo de un solo testigo, cuando la prueba se ofrece a cargo de dos o mas testigos y en su caso uno de los dos adquiere eficacia, tiene la trascendencia, para ser aceptada como prueba plena por lo que ve a un solo dicho, en lo que la Ley exige que pasen por su dicho ambas partes, en el testigo singular –insisto- es cuando se ofrece un solo testigo, y luego, la descalificación de que el testigo diga que se le haga injusto que no se le pague lo que debe de percibir bajo su opinión, no le resta la imparcialidad ni la eficacia de su dicho, porque yo no creo que ningún testigo venga a declarar a favor de la parte contraria que no ofrece el testigo, desafortunadamente aquí la tradición de nuestro sistema jurídico mexicano, -y yo le llamo legado maligno de más de cien años, siempre se ha tenido el concepto de que el testigo para que sea puro y fiel y apegado a la verdad debe de decir que no le preocupa o bien que no le interesa, o bien que nada trasciende a él si gana pierde o empata la persona que ofrece su dicho, esa situación ha sido superada en mucho en todo los sistemas jurídicos procesales y aquí desafortunadamente por una mala práctica se sigue pensando que porque el testigo dice que tiene interés en que gane una de las partes o bien porque dice que sí se le hace injusto lo que le sucede a la parte que le ofrece, con esto ya se le pierde eficacia, yo por ese aspecto de me

[Large handwritten signature on the left margin]



desaparto porque la obligación que tenemos en el Tribunal es analizar acuciosamente, analíticamente cada una de las respuestas del testigo porque al final de cuentas el atesto es suficiente, expresa circunstancias de modo, tiempo y lugar, presenció los hechos con sus sentidos, ya la otra situación de su afinidad, de sus sentimiento, de lo que pueda pensar por el asunto, no le desvirtúa eficacia a menos de que de el enlace de todas las pruebas se demuestre que miente, pero no por la circunstancia de que dice que se le hace injusto que no paguen lo que deben de pagarle, yo por esa situación me desaparto del criterio de la ponencia. Escuchado que fue lo anterior, el **Magistrado Eleuterio Valencia Carranza**, señaló: "En el proyecto que se presenta a consideración de este Honorable Peno, se precisa en el último párrafo de la página 7, a mayor abundamiento debe decirse que el efecto de dicha prueba conforme al interrogatorio que se formuló, se redujo a pretender acreditar, que el actor trabajó tiempo extraordinario, pero las preguntas efectuadas no cuestionaron a los testigos respecto a que presenta adeudo a un finiquito al actor a virtud de su renuncia, y por ello se estima que de conformidad al artículo 2 dos de la Ley de Justicia Administrativa, las partes deben someterse a las reglas establecidas a la propia Ley de Justicia Administrativa y en este caso el actor estaba obligado a probar, con esa misma prueba que ofreció testimonial, que trabajó los periodos extraordinarios que manifiesta, por ello se considera que debe prevalecer la resolución dictada por la Quinta Sala Unitaria, en virtud de que han resultado infundados los agravios.

- Con estas manifestaciones hechas al proyecto y sin ninguna otra observación, instruido por la Presidencia, se somete a votación el proyecto por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, la que se suma al voto de la mayoría, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **En contra por las razones que expresé.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, la que se suma al voto de la mayoría, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por ser Sala de origen, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

Quedando Aprobado **por mayoría de votos.**



APELACIÓN 610/2007

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta al Pleno del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 3/2007, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido por el C. José Alberto Sosa Gómez, en contra de la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente, Magistrado Alberto Barba Gómez*, resultando lo siguiente:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometida de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA: **A favor del proyecto**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por ser Sala de origen, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

Quedando aprobado por **mayoría de votos.**

APELACIÓN 623/2007

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta al Pleno del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 146/2006, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido por el C. Felipe Saavedra de la Cruz, en contra del María del Socorro Márquez Amescua, en contra del H. Ayuntamiento de Ocotlan, Jalisco, Ponente, Magistrado Armando García Estrada*, resultando lo siguiente:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometida de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:



Alberto Barba Gómez

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **En contra del proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto**

Patricia Campos González

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención por ser Sala de origen, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

Quedando aprobado por **mayoría de votos**

APELACION 675/2007

ay

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta al Pleno del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 10/2007, del índice de la Cuarta Sala Unitaria, promovido por el C. Pedro Cornejo González, en contra del Presidente Municipal del H. Guadalajara, Jalisco y otros, Ponente, Magistrado Alberto Barba Gómez,* resultando lo siguiente:

Patricia Campos González

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometida de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, por ser Sala de origen en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Patricia Campos González

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto**

Quedando **aprobado por unanimidad de votos.**



[Handwritten signature]

APELACION 62/2008

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta al Pleno del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 147/2006, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido por el C. Carlos Alberto Baltasar Días, en contra del Procurador del Estado de Jalisco, Ponente, Magistrado Horacio León Hernández* resultando lo siguiente:

[Handwritten signature]

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometida de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto**

[Handwritten signature]

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto**

[Handwritten signature]

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto**

[Handwritten signature]

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por ser Sala de origen, términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Quedando aprobado **por unanimidad de votos.**

APELACION 63/2008

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta al Pleno del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 155/2007, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por Espectaculares de Occidentales S.A. de C.V., en contra del Director General de Reglamentos el H. Ayuntamiento de Zapopan, Ponente, Magistrado Armando García Estrada,* resultando lo siguiente:

[Handwritten signature]

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometida de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:



[Handwritten signature]

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, por ser Sala de origen en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

[Handwritten signature]

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto**

Quedando aprobado **por unanimidad de votos.**

[Handwritten signature]

APELACION 115/2008

[Handwritten signature]

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta al Pleno del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 85/2007, del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por Promotora Calzada Zoo, S.A. de C.V., en contra del Director de Ingresos de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente, Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, resultando lo siguiente:*

[Handwritten signature]

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometida de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **En contra del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **En contra del proyecto porque conforme al artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipios de Guadalajara, considero que es acertada la opinión de la autoridad demandada por cuanto que los beneficios fiscales que concede ese precepto legal debió de haberse solicitado o exigido en el mismo ejercicio fiscal en base a la Ley, y al no haberlo realizado así, sería concederle una nueva oportunidad de rectificar al particular o bien, el que la autoridad vuelva nuevamente a emitir una decisión en la que funde y motive la negativa y en su caso creo que la Ley es clara, es imperativa como lo narra la resolución y por lo tanto debió haberse declarado la valides del acto administrativo.**

[Handwritten signature]

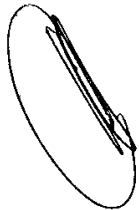


Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, la que se suma al voto de la mayoría en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Estado.**

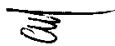
MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **En contra del proyecto**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto (ponente)**



MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **En contra del proyecto**

En esa tesitura y al no quedar aprobado el proyecto presentado, **se turna para engrose**, instruyendo al Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, formular nuevo proyecto tomando en consideración los argumentos de la mayoría, quedando como voto particular el proyecto presentado por el Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, todo ello de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



APELACION 116/2008

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta al Pleno del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 275/2005, del índice de la Segunda Sala Unitaria, promovido por Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., en contra del Presidente Municipal y otras autoridades del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente, Magistrado Víctor Manuel León Figueroa*, resultando lo siguiente:



DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**, señaló. "Quisiera rogar a la Secretaría que si aún se conserva la grabación de la Sesión anterior, si pudiera insertarse como mi voto en contra del proyecto lo aducido en la Sesión Pasada y nada más agregar que de compartir el criterio al que se sustenta la Ponencia entonces yo no encontraría ya la diferencia entre un acto administrativo y los actos de administración que realizan las entidades públicas.

- Con estas manifestaciones hechas al proyecto y sin ninguna otra observación, instruido por la Presidencia, se somete a votación el proyecto por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera:



MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, la que se suma al voto de la mayoría, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **En contra del proyecto, quien solicito se le turnen los autos para formular voto particular razonado**



MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto**

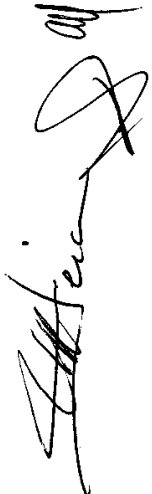
MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención, por ser Sala de origen en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Quedando **aprobado por mayoría de votos.**



APELACION 130/2008

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta al Pleno del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 144/2007, del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por el C. Síndico del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente, en contra de Intermediación Publicitaria S.A. de C.V. Magistrado Eleuterio Valencia Carranza,* resultando lo siguiente:



SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometida de manera directa a votación por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por ser Sala de origen en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **En contra del proyecto**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto**

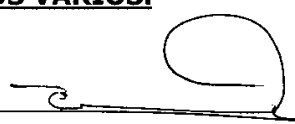
MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto**

Quedando **aprobado por mayoría de votos.**



ASUNTOS VARIOS.



6.1 El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, da cuenta al Pleno del oficio suscrito por el L.A.E. Manuel Bautista Navarro, Director de Prestaciones de la Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco, mediante el cual informa de la lista de los nuevos pensionados a partir del primero de Abril de 2008, en la cual se enlista a la C. Beatriz Landin Manriques, Auxiliar de intendencia de este Tribunal de lo Administrativo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidente**, señaló: "Señores Magistrados la Señora Beatriz Landin, laboró durante treinta años, entonces se ha aprobado su pensión a partir del día primero de Abril del presente año y yo propondría a este Pleno que en razón de que se retira de las labores que ha realizado dentro de este Tribunal, se le de un reconocimiento por parte de este Pleno por los años que ha laborado en esta institución. En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**, añadió; "Desde luego que me adhiero a lo que cita la Presidencia, porque no es fácil cumplir treinta años de trabajo mucho menos en el servicio público y yo agregaría si los compañeros Magistrados comparten que además, creo, ojalá y no me equivoque, creo que los recursos pudieran permitir hacer un esfuerzo, para hacerle también entrega de un estímulo económico también como parte de ese reconocimiento moral que creo que es importante que tenemos que exaltar como cuerpo colegiado a favor de la señora que cumple treinta años de servicio y que respecto de éste estímulo de carácter económico estaría lo que en su caso ponderara bien en lo particular, bien con el cuerpo colegiado la Presidencia en base a la prudencia de los recursos públicos de este Tribunal.

- Por lo anterior, la **Magistrada Presidente** señaló. Se toma la solicitud del Magistrado para el efecto de que se turne a la Dirección de Administración, para saber si existen recursos para efecto de hacer un esfuerzo económico y ver la posibilidad de que se le entregue a esta Servidora pública. **Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.**

De igual forma, y respecto al mismo asunto la **Magistrada Presidente** señaló: En cuanto al reconocimiento, se verá la fecha en que se le realice la entrega del reconocimiento, quedará pendiente para el mes de Abril y la siguiente es el informe de la Dirección de Administración, ver la posibilidad de que si existen recursos se le pueda otorgar algún estímulo económico.

6.2 El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera da cuenta al Pleno del oficio 240/2008, que dirige la Presidente de este Tribunal al Maestro Celso Rodríguez González, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual solicita se proporcione a este Tribunal cincuenta formatos de Declaración de Situación Patrimonial.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, acordaron de enterado el oficio de cuenta.

6.3 EL Secretario General de Acuerdos, Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, da cuenta al Pleno, del escrito que suscribe el Director Jurídico



[Handwritten signature]

Contencioso del H. Ayuntamiento de Zapopan, Licenciado Héctor Cesar Ornelas Gómez, mediante el cual comunica el periodo vacacional que tendrá esa Institución a partir del día 18 dieciocho al 31 treinta y uno de Marzo de 2008.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, acordaron de enterado el escrito de cuenta.

[Handwritten signature]

6.4 El Secretario General de acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe el Ingeniero Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, Secretario del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual comunica del periodo vacacional para ese Institución a partir del 18 dieciocho al 31 treinta y uno de Marzo de 2008.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, acordaron de enterado el escrito de cuenta.

[Handwritten signature]

6.5 El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe la Abogada María de los Ángeles Martínez Castro, en el cual solicita licencia sin goce de sueldo a partir del día 1 primero de Abril al 31 treinta y uno de Mayo del presente año, lo anterior para atender asuntos de carácter personal.

- Los Magistrados integrantes del Pleno y con fundamento en el artículo 11 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo, del Estado, otorgan la licencia solicitada, ordenando se comunique lo anterior a la peticionaria y a la Dirección de Administración para los efectos legales a que haya lugar.

[Handwritten signature]

6.6 El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe el Licenciado Alvaro Francisco Muñiz Acevedo, mediante el cual adjunta copias certificadas del laudo de Toma de Nota dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, mediante el cual acredita su personalidad como Secretario General del Sindicato Empleados de este Tribunal, poniéndose además a disposición del Pleno para llevar a cabo la integración de la Comisión Substanciadora de este Tribunal.

- En tales condiciones la Magistrada Presidente del Tribunal, propuso se tuviera reconocido el carácter al Licenciado señalado, a efecto de que inicie sus labores en esta Comisión Substanciadora que tiene pendiente varios asuntos de carácter urgente. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

[Handwritten signature]

Respecto al tema la **Magistrada Presidente** señaló: "Solo faltaría la designación de la tercera persona en la Comisión Substanciadora y ahí tiene que ponerse de acuerdo el Magistrado Alberto Barba y el Secretario General del Sindicato. A lo anterior el Magistrado **Alberto Barba Gómez**, señaló; "A mi me gustaría someter a consideración de este Pleno, -que al final de cuentas no es necesario- pero sí me gustaría tener la anuencia de los Magistrados para que la tercera persona que se designe sea el Licenciado Gerardo Jiménez integrante de la Tercera Sala, por eso quisiera pedir la opinión y el aval de dicha designación para que en todo caso cuando se lleve a cabo la reunión con Alvaro, nombrar a ese tercero que

[Handwritten signature]



recaiga en la persona de Gerardo Jiménez. A lo anterior el Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**, señaló: "muchas gracias por la confianza, pero si quisiera manifestarme al respecto, el Licenciado Gerardo Jiménez, realmente está sobresaturado de trabajo, él esta ordinariamente retirándose físicamente de la sede de este Tribunal a las seis o siete de la tarde diario, sufrimos un desequilibrio con el movimiento que hubo de la Licenciada Josefina y la llegada de un nuevo elemento el Licenciado Isidro y a parte de ese desequilibrio se nos ha cargado bastante el trabajo, por lo que yo sí quisiera rogar a ustedes que se cambiara esa distinción que siento que le afectaría en las labores que él esta desarrollando, anda muy cargado de trabajo, y esa es la razón por la que pido esa reconsideración don Alberto. Contesta a lo anterior el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: "Repito, se que es una decisión entre Álvaro y su servidor, pero yo quisiera recabar la opinión de ustedes, más sin embargo si quisiera puntualizar que los asuntos que están rezagados datan de mas de doce años, y que al final de cuentas si viene una sentencia condenatoria, ya sea en la Comisión o en instancia superior, eso afecta con trastornos considerable para este Tribunal, estamos hablando de más de tres integraciones del Peno de este Tribunal, desde que estaba el Licenciado Federico Cárdenas se iniciaron los procedimientos y no se han concluido, entonces esto lo someto a consideración y ya veremos con Álvaro a la persona que se designará. Escuchado que fue lo anterior, en uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**, señaló: "Yo creo que sobra decir lo que estamos pensando, yo creo que esto que acontece en el Tribunal es algo inusual, es algo plus, mega extraordinario, no es posible que un Tribunal que tiene como compromiso juzgar la conducta, la actividad de entidades públicas en sus relaciones con los particulares que no tenga la eficiencia y la eficacia de resolver sus procedimientos Administrativos, esto en el aspecto de conceptos que hoy escuche aquí en el Pleno que tienen que ver con una palabra que se llama democracia, se llama impunidad y la impunidad genera corrupción, que triste que en este Tribunal existan procedimientos de esa antigüedad y que nadie haya adquirido la responsabilidad como debe de ser por mandato de la propia Constitución que se protesto cuando se aceptó el cargo, por los anteriores Magistrados y por los que estamos aquí, y que no se este haciendo nada, esto nada más confirma que el Tribunal es *sui géneris* y que desafortunadamente en el ámbito del derecho no debemos olvidar "...que juzgar a los demás implica el deber de ajustar cuentas con nuestra propia conciencia..."

- Por lo anterior, la Magistrada **Patricia Campos González**, propuso realizar una reunión de trabajo para el Lunes 24 de Marzo a las trece horas, para hablar sobre el tema y tomar determinaciones. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

6.7. El Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe la C. Laura Leticia Álvarez Carrillo, actora en el Conflicto Laboral que se tramitan bajo expedientes Pleno 4/98, mediante el cual solicita se levante certificación en el sentido de que la suspensión de treinta días de la que fue objeto por parte de este Tribunal ya transcurrió.



- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos acordaron turnar dicho escrito al Presidente de la Comisión Substanciadora para su atención.

6.8. El Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe la C. Laura Leticia Álvarez Carrillo, actora en el Conflicto Laboral que se tramitan bajo expedientes Pleno 5/98, mediante el cual solicita se señale fecha para el desahogo de la audiencia prevista en el artículo 28 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que el Juicio en mención es de orden público y debe continuarse para no dejar en estado de indefensión al trabajador.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos acordaron turnar dicho escrito al Presidente de la Comisión Substanciadora para su atención.

Dentro del mismo apartado de asuntos varios, en uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**, señaló: "Yo solicitaría que en la sesión de Trabajo para el día lunes, se incluya como tema a tratar lo que quedó pendiente del martes pasado, acerca de la votación para ver como vamos a dirimir eso y ya darle carpetazo y no dejar nada en el pasado, rogar de nueva cuenta si para la próxima Sesión del miércoles la Secretaría nos pudiera tener los informes de todos los puntos que comente en la Sesión de hace ocho días.

De igual manera y en uso de la voz, el Magistrado **Horacio León Hernández**, señaló: Tengo tres puntos, que en virtud de estos días declarados inhábiles y del inminente cierre del mes, primero, puntualizar aquí en presencia del Secretario General la fecha de entrega de proyectos del Pleno, que propongo sea para el próximo lunes en virtud de esta situación; segundo, en un formato que pudiera ser poquito más dinámico que los que hemos estado utilizando los martes sin menoscabo de que podemos ventilar todos los temas que nos parezcan pertinentes inclusive hasta de carácter personal, en esa reunión del martes dividir una hora para ventilar asuntos de Pleno o quizá ésta previa va a estar muy a golpe pero de todas formas sacarla, y ese mismo martes en media hora sacar el asunto de la Comisión, para no tener dos reuniones porque si es una semana complicada, y así en general propongo que eficientemos la oportunidad de reunirnos, porque hubo una semana que por razones naturales y demandas del propio Tribunal tuvimos hasta tres Sesiones que le quita tiempo y atención a nuestros asuntos jurisdiccionales, para atender otros muy importantes también, entonces yo sugiero que así sea esta reunión que propone la presidencia, si tiene a bien tomar en cuenta ésta propuesta. Contesta a lo anterior **la Magistrada Presidente**: "Yo estaría de acuerdo, lo que pasa es que la cuestión de la Comisión Substanciadora tenemos unos amparos que son urgentísimos, son muy complicados esos amparos y la otra es precisamente las diferentes promociones que no son solamente estas dos, hay muchísimas promociones pendientes, y me preocupa mucho ésta cuestión de la Comisión Substanciadora porque ya un Juez de Distrito nos está requiriendo por el cumplimiento de todas las resoluciones que se están llevando a cabo, entonces por eso les digo que está de carácter urgente esta Sesión y en las Sesiones de trabajo que se habían fijado el año pasado que fueron los viernes, se suspendieron precisamente porque se pidió por los Magistrados que se suspendieran a raíz de que tuvieron



mucho trabajo, por el mes de octubre se suspendieron, pero yo les tendría una propuesta, se los dije desde el pleno pasado, pero lo quiero platicar el lunes de ponernos de acuerdo que día sería el adecuado para reunirnos y ya tener esas Sesiones de trabajo que ya se habían interrumpido desde el año pasado. Yo creo que todos estamos en la misma posición de que se nos ha complicado esta semana por los días inhábiles, pero tenemos que atender prioritariamente estos asuntos y yo si les rogaría que nos reuniéramos el lunes a las trece horas en este mismo Salón, esto podría fácilmente verse en una hora y ya nos veríamos el martes para ver los asuntos de la próxima Sesión –que creo son muy pocos-. A lo anterior el Magistrado **Horacio León Hernández**, señaló: “Entonces solo queda pendiente la aprobación de la entrega de los proyectos para el lunes Magistrada Presidente. A lo anterior la **Magistrada Presidente** propuso al Pleno que se entregarán los proyectos para el próximo lunes, quedando aprobado por los Magistrados integrantes del Pleno.

Dentro del apartado de asuntos varios la **Magistrada Presidente** señaló: “Nada más agregar que se les hace entrega del concentrado de los asuntos comparativos del año 2007 al 2008, relativos a los meses de Enero y Febrero de este año, y solo para tengan esta estadística en sus documentos.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:07 trece horas con siete minutos concluyó la Sesión, convocando la Presidencia para la Décima Segunda Sesión Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 26 de Marzo del año 2008 dos mil ocho, a las 11:00 once horas, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados asistentes, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----

The block contains several handwritten signatures in black ink. From top to bottom, there is a signature that appears to be 'Catalina Campos', a signature that looks like 'M. León', a signature that looks like 'M. Hernández', and a large signature at the bottom right that appears to be 'M. [unclear]'. There are also some scribbles and a signature on the left side of the page.